



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.188.-**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 08223-1, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Fiscal Regional Dr Carlos Arietti presentó el pasado viernes 16 de diciembre de 2016 el balance de gestión de la Fiscalía Regional.

Que lamentablemente datos aportados por el fiscal son preocupantes y como representantes de los rafaelininos no podemos dejar de abordar y ocuparnos.

Que el Dr. en su balance marcó como una de las dificultades con las que cuentan al momento del esclarecimiento de los hechos "las carencias en la investigación científica".

Que además manifestó la falta de peritos y la necesidad de que exista un sistema de comparación de huellas.

Que, sin dudas alguna, todas estas carencias repercuten al momento de determinar los responsables de los delitos que a diario ocurren en nuestra ciudad.

Que, según informó el Dr. Arietti, la alta tasa de homicidios que tiene la ciudad, hace que los fiscales estén abocados a dichos delitos considerados más graves que un robo a una vivienda, lo que habla además de la necesidad de dotar de mayores recursos humanos en la Fiscalía.

Que otros inconvenientes que tiene la fiscalía son "la debilidad del sistema informático de gestión de casos".

Que sin dudas está presente la necesidad de duplicar la cantidad de fiscales en la provincia para investigar con mayor eficacia la ola de violencia y la designación de "equipos técnicos para cada unidad fiscal para poder investigar con mayor rigurosidad científica".

Que sumar recursos humanos y materiales al Ministerio Público es claramente necesario para hacer más eficiente la tarea de investigar los delitos en nuestra ciudad.

Que a nivel internacional el parámetro que se maneja es tener unos 8 fiscales cada cien mil habitantes. En Santa Fe tenemos 3.5, es decir menos de la mitad, quedando sumamente en evidencia la falencia en nuestra provincia.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ

SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

Que sabemos que las solicitudes son referidas a equipamiento, aparatos tecnológicos y laboratorios de calidad en materia criminalística para avanzar con celeridad y eficacia en la investigación de los hechos violentos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

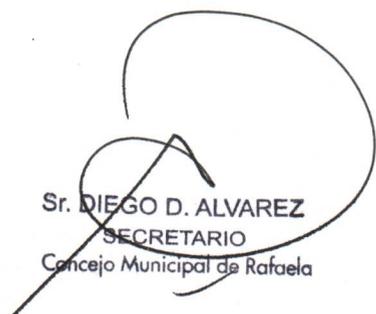
**RESOLUCION**

**Art. 1º)** Solicítese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, que le asigne mayores recursos humanos, tecnológicos y científicos a la Fiscalía Regional de Rafaela (Ministerio Público de la Acusación) para un mayor y mejor resultado en el esclarecimiento de los hechos delictivos que ocurren en nuestra ciudad.

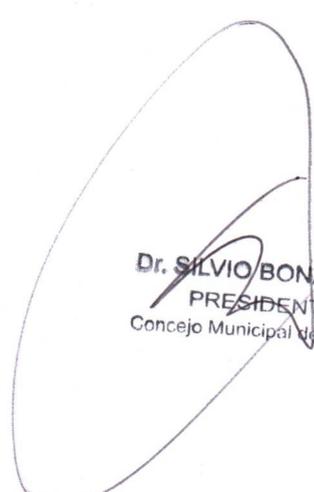
**Art. 2º)** Enviar copia de la presente al Fiscal Regional Dr. Carlos Arietti.

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los diecisiete días/// del mes de marzo del año dos mil/// diecisiete.....

  
Sr. **DIEGO D. ALVAREZ**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Dr. **SILVIO BONAFÉDE**  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela